

porque prefiere el aniquilamiento al dolor: el ánimo de que se gloria, no viene sino de un temor mas grande; su fuerza aparente no es otra cosa que la desesperacion de la pusilanimidad. Citadnos un cristiano á quien el generoso desprecio de la vida, inspirado por la religion, haya conducido á atentar á sus dias. Con las máximas de la incredulidad, es con lo que se han multiplicado los suicidios: véanse los primeros frutos que de ella ha recogido la sociedad.

La religion es únicamente la que puede hacer al hombre virtuoso, por el interes que tiene de serlo; porque ella sola pone continuamente delante de sus ojos un interes infinitamente superior á todos los que pueden inclinarlo al pecado; un interes siempre claramente apercebido, y vivamente experimentado; un interes que no puede jamas ser debilitado ni oscurecido. Pero ese interes temporal, de que se pretende hacer el gérmen de todas las acciones, ¿no es el que engendra todos los crímenes? ¡Y á esta guía ciega que sin cesar descarría á los que la siguen, es á quien se quiere confiar enteramente la direccion del género humano! Nosotros reconocemos, sin embargo, y apreciamos esta verdad tan consoladora á la humanidad, que la dicha mas verdadera que se puede tener, aun sobre la tierra, se encuentra con frecuencia en la virtud, y que ordinariamente un falso cálculo es el que separa el interes del deber.

Pero supuesto que el interes es un juez tan poco ilustrado en su propia causa, es indispensable desconfiar de él remitiéndole la sentencia. ¿La incredulidad se encargaria de hacer reconocer á todos los hombres, por ignorantes, por ciegos y arrebatados que estén, que su interes de todos los tiempos, de todos los lugares y de todas las circunstancias, es inseparable de la virtud? ¿Se lisonjearia de conciliar constantemente el interes personal y el de la sociedad? ¿de hacer siempre prevalecer sobre el interes del momento, el mas grande del porvenir? ¿de reprimir sin tregua el interes de la pasion por el del deber? Contemplad á un hombre dominado por una grande tentacion: la falta es pequeña, el deseo ardiente, las ventajas considerables, el placer próximo, el secreto seguro. ¿Cuál será el lenguaje del interes? ¿Qué consejos dará, cuando la virtud exija sacrificios? ¿Será acaso el interes quien persuadirá al avaro á restituir un bien mal adquirido? ¿al ambicioso á renunciar el puesto de que es incapaz? ¿á la inocencia indigente y sensible, á resistir á todos los géneros de seducciones? ¿al hombre solicitado al crimen á sufrir la pobreza, la afrenta, los sufrimientos, la muerte, antes que faltar á su deber? El interes solo de la salvacion da á la virtud útiles auxilios; el interes temporal es siempre para ella, ó un enemigo peligroso empleado en combatirla, ó un aliado pérfido dispuesto á traicionarle.

En fin, á la ley del cielo opone el incrédulo las leyes de la tierra, pretendiendo hacer de estas un móvil bastante poderoso para apartar al hombre del vicio, y para conducirlo á la virtud. ¡Para conducirlo á la virtud! ¡Y cuáles son estas leyes humanas que la recompensan? ¡En qué país existe esta legislación que establece premios á las acciones honradas? Yo veo en las naciones magistrados establecidos para perseguir el crimen, tribunales levantados para juzgarlo, cadalsos erigidos para castigarlo; pero á solo esto se limita la acción de las leyes. La ley tampoco puede recompensar, ni debe hacerlo; no tiene premios dignos de la virtud, y todas sus recompensas recaerian sobre las acciones ruidosas, siempre suficientemente valorizadas por la opinion: las virtudes oscuras, las mas verdaderas y necesarias de todas, no pudieran optar en ese caso, y la hipocresía obtendria sin cesar los honores de la sólida virtud¹. La ley humana carece necesariamente de una parte de la sancion que encierra la religiosa: los castigos que infiere tienen la fuerza de destruir el vicio: no puede

¹ Hé aquí la respuesta á las reflexiones que sobre este mismo punto ha hecho Eugenio Süe en sus *Misterios de Paris*. Si este irreligioso y cínico escritor conociese la religion que ha osado atacar, ya encontraria en ella el mas eficaz remedio de los males que hipócritamente lamenta para inspirar confianza y ganar el corazón de sus lectores para adherirlos á sus extraviados principios.—T.

atacar sino la acción culpable, ni tiene dominio alguno sobre el consentimiento que es su principio: detiene el brazo, y deja al corazón toda su corrupción; no prohíbe sino lo que es criminal, y no reprime lo que es deshonesto; y aun entre los crímenes no castiga sino los que turban á la sociedad, no siendo de su resorte cuanto puede dañar al prójimo. Imagínese un pueblo cuya moral no tuviese mas apoyo que las leyes; él seria bien desgraciado, porque sus leyes deberian ser no menos severas para reemplazar todos los demas móviles, que detalladas, para proscribir todos los delitos. Adonde no hubiera sino leyes, no se pudiera tener mas que una moral frecuentemente viciosa y siempre incierta, fluctuante, variable como las mismas leyes, al arbitrio de las ideas de un legislador, ó de los caprichos de la multitud. Adonde no hubiera sino leyes, ¿quién seria el que conservase las costumbres; las costumbres mas útiles todavía á la sociedad que las leyes; que pueden algunas veces suplirlas, mas nunca ser suplidas por ellas? Adonde no hubiera sino leyes, se veria á todo hombre poderoso insultarlas; ¿pues en qué naciones faltan hombres temibles á los mismos depositarios de la ley? Adonde no hubiera sino leyes, ellas serian continuamente eludidas por las astucias del fraude, los artificios de la intriga, los subterfugios de la chicana. Adonde no hubiera sino leyes, no quedaria ningun freno para los crímenes secretos;

el grande interes consistiria, no en no cometer ningun crimen, sino en ocultarlo; pues todo lo que sabe sustraerse á la vista del hombre, burla su justicia. La ley civil, abandonada á sí misma, será siempre insuficiente en su autoridad é incompleta en sus preceptos; porque siempre necesitará de un poder extraño que tenga la fuerza de hacerlos estimar y cumplir; y por tal motivo la religion constantemente será para ella un auxiliar y una defensa necesaria. Intentar contener las pasiones humanas por la ley civil, es como oponer un débil dique á un arrebatado torrente: en lo pronto detendrá algunas pequeñas piedras que arrastra la corriente, mas cuando estas se hubieren amontonado, el término será ser arrastrado él mismo. La ley divina, al contrario, es un muro invencible que rechaza el choque continuo de las aguas; es la órden que Dios ha dictado á las olas, de estrellarse sobre la ribera. Las leyes humanas, siempre débiles é imperfectas, manifiestan por todas partes la marca de la mano que las ha trazado; la ley divina es santa, poderosa é inmutable como su autor. Las leyes, las mas admiradas entre los hombres, no se aproximan mas á la ley de Dios, que los trabajos ejecutados por nuestras artes se asemejan á ese cielo que celebra la gloria del Criador.

Forzada la incredulidad á reconocer la pequeñez de cada uno de los medios que puede proponer, pretende hacer valer su número, se esmera

en reunirlos y en combinar su accion, para imprimirles mayor fuerza. Pero si cada uno de estos móviles recibe del cristianismo su grande impulso; si la ley cristiana es quien imprime á todos en particular su principal autoridad, ¿qué poder extraño se atribuirá su reunion? Unidos ó apartados, obrando junta ó separadamente, siempre será la religion quien les dará el movimiento y el valor; y el aumento de fuerza que se deberá á su reunion, será tambien uno de sus beneficios. ¿Qué pretende contra nosotros la incredulidad? ¿Aspira solamente á la gloria de hacer algunos hombres virtuosos? Nosotros no le disputaremos este frágil honor: que se gloríe cuanto quiera, de haber, por sus diferentes principios inspirado algunas virtudes, reformado algunos vicios, hecho practicar algunos deberes.

A quien debe conducirse á la virtud es á la especie humana: se necesitan vehículos que reunan todos los géneros de universalidad, que todos los hombres reconozcan, cuyo poder esperimenten todos, que abracen la totalidad de los deberes, que obren en todos los lugares, en todos los tiempos, en todas las circunstancias; y tales son todos los que hace mover el cristianismo. Pero estos motivos naturales que reúne la incredulidad, difieren especialmente de los nuestros por el punto esencial de que son todos restringidos y estrechados en un círculo reducido de personas y acciones.

Uno solo de los estímulos de la religion tiene una inmensa superioridad sobre todos los que jamas haya propuesto la razon. Deístas, á vosotros toca probar, que vuestros motivos, si son insuficientes en sí mismos y aislados, dejan de serlo cuando se acumulan; y que si la acción de algunos de ellos no se conserva en todas las circunstancias, tampoco hay ninguna de estas, en que no se haga fácilmente percibir. Véase lo que es necesario é imposible demostrar; nosotros nos atrevemos á desafiaros. Todos vuestros motivos, ó son esteriore y no llegan á la conciencia, ó son puramente espirituales y no pueden ser reconocidos por el vulgo sino cuando le son presentados por una autoridad superior.

¿Pero por qué esta moral cristiana tan bella y poderosa, no produce los admirables efectos que daban derecho de aguardar la sublimidad de sus preceptos y la fuerza de sus motivos? ¿Por qué despues que Jesucristo ha dado su ley al universo, aun permanece éste corrompido como lo estaba antes de su venida? Tal es el grande argumento de los enemigos de la moral cristiana. ¿En qué consiste, claman, la hermosura de esta ley? Ella pretende reprimir las pasiones, y el género humano no gime menos bajo su esclavitud: su objeto es corregir los vicios, y éstos ejercen siempre su funesto imperio: se gloria de inspirar todas las virtudes, y éstas, en lugar de haberse multiplica-

do, parecen disminuir todos los dias: se atribuye el poder de formar la dicha de la humanidad, y los hombres continúan hechos presa de las mismas desgracias: se apoya sobre motivos que aseguran son los mas patentes, y se les ve continuamente desconocidos y despreciados. Por los frutos, agregan, debe juzgarse el árbol: muéstrense los que ha dado la moral cristiana, y fácilmente se convendrá en su inutilidad.

No es, en verdad, sobre nuestra santa religion sobre la que recae esta censura, por desgracia tan frecuentemente fundada, de los incrédulos, y nos vemos obligados á confesarlo para nuestra confusion, sino sobre nosotros mismos, que nos hacemos indignos de la vocacion inestimable con que hemos sido preferidos; sobre nosotros, que profanamos sin cesar todos los dones que nos prodiga la mano benefactora de nuestro Dios; sobre nosotros, mas culpables que las naciones idólatras, pues que con una ley infinitamente mas perfecta, nos mantenemos casi tan depravados como ellas. Humillemonos de este odioso paralelo; gimamos de la ceguedad en que vivimos en el seno de la luz, deploremos nuestra desgraciada debilidad, nuestra funesta inconsecuencia; mas guardémonos de atribuir las á la ley que infringimos, y no suframos que se le imputen nuestras culpas. La moral cristiana no hace al hombre inculpable. El objeto de toda ley es de comprometer al bien, pero sin for-

zar; de imponer la obligacion y no la necesidad; de conducir la libertad hácia la virtud, sin destruirla. ¿Seria, acaso, mas perfecta la religion que quitara la posibilidad de cometer el crimen, y arrastrase irresistiblemente á las acciones virtuosas? ¿Y dónde estaria el mérito sin la libertad? ¿Qué precio tendria la virtud, que no fuese jamas probada por las tentaciones, ni combatida por las pasiones? Se mira como inútil la ley evangélica, porque no impide todos los crímenes: luego, deben abolirse tambien las leyes civiles; aniquilarse esa ley natural, tan exaltada por nuestros adversarios; declararse igualmente inútil la razon, á quien con tanta frecuencia ciega la ignorancia, oscurecen las preocupaciones, arrastran las pasiones, seducen los ejemplos, y corrompe la educacion. Cerremos nuestras escuelas, suprimamos las instrucciones; libertemos al hombre de todo yugo; pues cuanto puede conducirlo á la virtud, no le quita el poder de elegir el vicio. Nosotros juzgamos á la incredulidad, no segun la conducta de los incrédulos, sino conforme á sus principios; mas ellos, como injustos detractores pretenden, al contrario, juzgar la moral cristiana, no por los que la practican, sino por los que la infringen; acusando de sus descarríos á la guía que no quieren seguir. Estos son enfermos rebeldes, que se quejan de no ser curados por el remedio que ellos mismos rehusan tomar. Para juzgar la ley, la ley misma es

la que debe examinarse. Ella es santa, si sus preceptos conducen á todas las virtudes, aunque haya hombres que se hagan criminales violándola; es útil, si la observancia de sus mandamientos produce la dicha de los individuos y de la sociedad, aunque se vea algunos prevaricadores hacer, por sus infracciones, su desgracia y la de sus semejantes; es poderosa, si sus motivos son los mas capaces de determinar al bien, aunque se encuentren hombres muy ciegos para desconocerlos, ó muy insensatos para despreciarlos.

¿Pero es tan fundado en toda su estension el cargo que hacen al cristianismo sus adversarios, de no haber reformado nada en el mundo? ¿Es positivo que los hombres sean tan corrompidos en la actualidad, como lo eran antes de la venida de Jesucristo? No, y mil veces no: si tenemos sobre el Sér Supremo nociones mas seguras y claras, ¿á quién las debemos sino á este divino maestro? Si los ídolos que adoraban las naciones han sido abatidos junto con su supersticioso culto, ¿no es á la voz de sus discípulos como han caido? Si los deberes morales son conocidos mas universalmente y con mas certidumbre, ¿no es su religion quien los ha enseñado? Si los mayores ejemplos de humildad, de mortificacion, de amor á los enemigos, y de tantas otras virtudes ignoradas hasta entonces, han llenado el universo, ¿los cristianos no son los que los han dado? ¿A quién debemos la obliga-

cion de ver abolidas las máximas feroces del antiguo derecho público? El cristianismo, por sus principios benéficos, ha aproximado los soberanos á sus pueblos, y sometido los pueblos á sus soberanos: ha elevado su espíritu de caridad hasta en el furor de los combates, moderado la crueldad de las guerras, quebrantando las cadenas de la esclavitud: la mansedumbre cristiana es la que ha hecho caer el derecho bárbaro de los padres sobre la vida de sus hijos, abolido los sacrificios humanos, proscrito los juegos sanguinarios. ¡Ingratos! nosotros recibimos los beneficios de la religion, como los de la naturaleza, sin reflexionar en ellos: la continuidad de la posesion estingue en nosotros el reconocimiento; el hábito de gozarlos nos los hace mirar como bienes propios é inesplicables de nuestra existencia. Abramos, en fin, los ojos, y reconozcamos la mano bienhechora que derrama sin cesar sobre nosotros tan preciosos dones.

¡Pero qué! ¿nos limitaremos á reconocer el inestimable beneficio de la ley cristiana? ¿La belleza de nuestra sana moral, no nos escitará sino á una fría admiracion, ó á un reconocimiento estéril? La respuesta decisiva á la mas fuerte objecion de los incrédulos, está en nuestras manos; hagamos callar por nuestra conducta esas acusaciones odiosas, que se osan formar contra nuestra augusta ley. Así fué cómo en los hermosos siglos de la

Iglesia, nuestros padres impusieron silencio á sus primeros enemigos: la santidad de los cristianos era la prueba de la del cristianismo. Reproduzcamos entre nosotros esos felices tiempos. ¡Ah! la fé tan violentamente atacada, tiene necesidad de ser tambien fuertemente defendida. Hagamos conocer nuestra religion por nuestras obras; este es el testimonio mas digno de ella, más propio para hacerla respetar, y más capaz de obligar á sus mismos enemigos á confesar, que es la ley mas perfecta y escelente que el hombre pueda recibir.